



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1170.

CHIGUAYANTE, 21 JUN 2013

VISTOS : Decreto N°1817 de fecha 26 de septiembre de 2012 que adjudica la Contratación LP 32/2012 “Construcción, Reparación y Reposición de Mobiliario y Espacios Urbanos”, por un monto de \$143.488.573 y un plazo de ejecución de 105 días corridos; Decreto N° 2234 de fecha 26 de noviembre de 2013 que ratifica Contrato de ejecución de Obra “Construcción, Reparación y Reposición de Mobiliario y Espacios Urbanos”; Acta de Entrega de Terreno de fecha 10 de diciembre de 2012; Modificación de Contrato de fecha 11 de abril de 2013 por un monto efectivo de \$6.511.427 impuestos incluidos, y aumento de plazo en 45 días corridos; Oficio N° 66/2013 de fecha 13 de junio de 2013 de Inspector Técnico de Obras Hugo Abarca Valenzuela informando que procede conformar Comisión de Recepción Provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la obra Contratación LP 32/2012 “Construcción, Reparación y Reposición de Mobiliario y Espacios Urbanos”, integrada por los señores Guido Bustos Moyna, Arquitecto Dirección de Obras Municipales; Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Leopoldo Peña Olave y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesionales de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales (ITO Hugo Abarca V.)
- Sr. Guido Bustos Moyna (DOM)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación (2).
- Secretaría Municipal
- Contratista.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 JUN 2013 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]